

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se dispone queden anuladas todas las actuaciones de 17 opositores aprobados en el concurso-oposición celebrado para ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos.

Por Resolución de esta Dirección General de 10 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto último), se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo de Carteros Urbanos, que figuraban en la propuesta elevada por el Tribunal de exámenes de la convocatoria anunciada por Resolución de 11 de julio de 1972, para que presentaran la documentación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo, se han recibido cartas de cinco opositores que renuncian a la plaza de Carteros Urbanos. Asimismo se ha observado que otros doce opositores no han presentado los documentos señalados en la norma 16 de las dictadas para el desarrollo de la convocatoria.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en la citada norma 16, ha tenido a bien disponer queden anuladas todas las actuaciones en la convocatoria de los opositores que a continuación se relacionan, quedando decaídos en sus derechos.

Número de propuesta	Apellidos y nombre	Causas
76	González Alvarez, Antonio Jesús	Renuncia.
293	Macía Mir, Jorge	Decaído.
364	López Pérez, Emilio	Renuncia.
432	González Coloto, Bartolomé Pablo	Decaído.
516	Martínez Jiménez, Gregorio	Decaído.
567	Belda Richart, José Miguel	Renuncia.
856	Ruiz Cutiérrez, Juan Alfonso	Decaído.
975	González González, Francisco	Renuncia.
982	Vitón Rodríguez, Juan Antonio	Decaído.
1.220	Lucas Rodríguez, Fidel	Decaído.
1.327	Alonso María, Jesús	Decaído.
1.431	Vidal Madrona, Antonio	Decaído.
1.512	Martínez Alonso, Nicolás	Renuncia.
1.527	Andrés García, Cirilo	Decaído.
1.665	Alayrach Rueda, Miguel	Decaído.
1.728	Mesa Palacios, José	Decaído.
1.729	Rodríguez Viesca, Enrique	Decaído.

De acuerdo con la mencionada norma 16, el Tribunal Central correspondiente formulará propuesta adicional a favor de los 17 opositores que corresponda y que por haber aprobado los ejercicios tengan cabida en el número de plazas convocadas, como consecuencia de las referidas anulaciones y pérdida de su derecho a ser nombrados de los opositores relacionados.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Correos.

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de dos plazas de Profesores de Enseñanza General Básica de dicha Patronato.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre del presente año, la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de 10 de agosto de 1973, para la provisión de dos plazas de Profesores de Enseñanza General Básica en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, el Tribunal calificador estará formado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Zurita González-Vidalte, Secretario general del Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Luis Sánchez Sola, Jefe de la Sección de Coordinación de dicho Patronato.

Vocales por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Herminio Tevar Cela, Jefe de Negociado, y doña

Petra Burgos de Pablo, Profesora de Enseñanza General Básica.

Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia: Don Aquilino del Rio Laseca.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Manuel Peralta de Sosa.

Vocales suplentes por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Marceño González Pérez, Jefe de Negociado, y doña Magdalena Rodríguez Valdivieso, Profesora de Enseñanza General Básica.

Vocal suplente en representación del Ministerio de Educación y Ciencia: Don Emilio López García.

Vocal suplente en representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Manuel Fontana Segura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de noviembre de 1973 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, para su provisión en propiedad, la plaza de Profesor agregado de «Botánica», de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Botánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas ya aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

El Profesor agregado nombrado y que reúna los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de la misma denominación o de las equiparadas a ella, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 1, del Decreto 2011/1966, de 23 de julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad la plaza de Profesor agregado de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes:

I. Normas generales.

1.º El concurso oposición se regirá por lo establecido en la presente Orden de convocatoria, Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; Ley 45/1968, de 27 de julio; Orden ministerial de 30 de mayo de 1968, sobre constitución de los Tribunales en los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

II. Requisitos.

2.º Para ser admitido al concurso-oposición, se requieren las condiciones siguientes:

- A) Ser español.
- B) Haber cumplido veintiún años de edad.
- C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Institucional.